



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1172/2021	PER15110C	
 2P1C660S276X264A0C0E		

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE PLANEAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN PARA LA DOTACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL (UNIDAD TÉCNICA DE PLANEAMIENTO).

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

Finalizado el procedimiento para la selección de un/a Técnico/a de Planeamiento para la ejecución del programa temporal de empleo del Ayuntamiento de Castrillón para la dotación de un puesto de responsable de los trabajos de revisión del planeamiento general (Unidad Técnica de Planeamiento), según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2021 (BOPA núm. 103, de 31-05-2021), se hace pública la calificación definitiva de las aspirantes que han superado el procedimiento selectivo y la composición de la bolsa de empleo:

- **Calificación definitiva obtenida por las aspirantes que han superado el procedimiento selectivo:**

Apellidos y Nombre	DNI	Calificación Oposición	Calificación Concurso	Calificación Definitiva
CABO ARGÜELLES, MARÍA VICTORIA	***3880**	6'925	0'225	7'150
GARCIA RODRIGUEZ, MONTSERRAT	***6264**	6'250	0'200	6'450
VIGIL VIÑUELA, BELÉN	***8011**	6'000	0	6'000

- **Composición de la bolsa de empleo:**

Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Calificación Definitiva
1	CABO ARGÜELLES, MARÍA VICTORIA	***3880**	7'150
2	GARCIA RODRIGUEZ, MONTSERRAT	***6264**	6'450
3	VIGIL VIÑUELA, BELÉN	***8011**	6'000



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad elevar a la Alcaldía propuesta para la aprobación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a de Planeamiento para la ejecución del programa temporal de empleo del Ayuntamiento de Castrillón para la dotación de un puesto de responsable de los trabajos de revisión del planeamiento general (Unidad Técnica de Planeamiento).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

La Secretaria del Tribunal,